



HAGO CONSTAR:

1. Que el 26 de enero de 2020 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de **aparato digestivo** del Servicio de Salud de las Islas Baleares, los sectores sanitarios de **Ponent, Migjorn, Llevant, Tramuntana, Menorca e Ibiza**, convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de octubre de 2018.
2. Que el 23 de julio de 2020, de acuerdo con el punto 8 de la convocatoria, el Tribunal publicó en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) la lista definitiva de las calificaciones de las personas candidatas que aprobaron el examen y —en consecuencia— superaron la fase de oposición.
3. Que, de acuerdo con el punto 9.1 de la convocatoria, se abrió un plazo de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de dicha lista para que las personas candidatas que habían aprobado el examen acreditaran los méritos valorables para la fase de concurso según el baremo del anexo 3 de la convocatoria.
4. Que el Tribunal calificador se reunió el día 14 de mayo de 2021 para admitir —en su caso— y valorar los méritos presentados.
5. Que, de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria, el Tribunal publicó en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y se abrió un plazo de **siete días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista para presentar alegaciones. No obstante lo anterior y, en aras de una mayor resolución en el procedimiento, en aquellos sectores en los que el número de personas aspirantes que habiendo superado la fase de oposición fuera igual o inferior al número de plazas convocadas, se acordó no valorar los méritos ya que resultaba innecesario establecer un orden de prelación en la fase de concurso.
6. Que una vez resueltas las alegaciones y, de acuerdo con las bases 9.5 y 10 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica en el tablón de anuncios y en la web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) la **lista definitiva** de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las eleva al director general del Servicio de Salud para que dicte la resolución de aprobación de dicha relación y de la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Palma, 20 de julio de 2021

La secretaria del Tribunal  
Carmen Garcés Tronch



**TURNO LIBRE****SECTOR TRAMUNTANA**

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Formación	Formación especializada	Catalán	Idioma extranjero	Total concurso
****7810Q	FLORIDO GARCIA , MONICA	10,68822	8,06220	16,80000	0,00000	0,00000	35,55042
****5032A	IYO MIYASHIRO , EDUARDO YUN	5,60219	0,64610	16,80000	0,00000	0,00000	23,04829
****9205L	ORTEGA MOYA , SILVIA PATRICIA	13,95616	1,69700	16,80000	0,00000	0,00000	32,45316
****8591C	TRELLES GUZMAN , MARITA GRIMANESA	8,15342	2,02600	16,80000	0,00000	0,00000	26,97942